FONDO GANADERO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajepe ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

FONDO GANADERO
DEPARTAMENTO U.O.C.

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/16 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION - Ad Referendum"

ID Nº 305654

OFERENTES	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR		TALLER DEFRANCESCO		TALLER MAFER de Antonio Maldonado		TALLER INTEGRAL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR		TALLER DEFRANCESCO		TALLER MAFER de Antonio Maldonado		TALLER INTEGRAL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE - SIPE		CUMPLE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE - SIPE		CUMPLE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	

TRANQUILINO FERREIRA
Jefe Departamento de Administración

JORGE ALBETTER
Jefe División
Servicios Generales

Lic. Ramón Valiente Colmán
Jefe Departamento U.O.C.

Gerente
Gestión Institucional

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO CORRESPONDE	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE - SIPE		NO PRESENTA		CUMPLE		NO CORRESPONDE	
Patente municipal vigente	CUMPLE - SIPE		CUMPLE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE	

D) Documentos legales	**SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR**		**TALLER DE FRANCESCO**		**TALLER MAFER de Antonio Maldonado**		**TALLER INTEGRAL S.A.**	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	
Patente municipal vigente	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE	

TRANQUILINO FERREIRA
Jefe Departamento de Administración

JORGE WERTTER
Jefe División
Servicios Generales

Lic. Ramón Valiente Colmán
Jefe Departamento U.O.C.

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

E) Oferentes en Consorcio.	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR		TALLER DE FRANCESCO		TALLER MAFER de Antonio Maldonado		TALLER INTEGRAL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

TRANQUILINO FERREIRA
Jefe Departamento de Administración

JORGE A. BETTER
Jefe Dirección
Servicios Generales

Lic. Ramón Valiente Colmán
Jefe Departamento U.O.C.

Nadia Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR**		**TALLER DEFRANCESCO**		**TALLER MAFER de Antonio Maldonado**		**TALLER INTEGRAL S.A.**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JUDARAS con su oferta, que demuestran que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos de la Sección III. Suministros Requeridos: Que la infraestructura, los equipamientos y personales propuestos son aptos para la prestación a cabalidad de los servicios ofertados conforme a las especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Que, la disponibilidad de los servicios para su entrega será en el tiempo y forma requerido por la Convocante	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Repondrán gratuitamente por la falla de algún servicio prestado, con relación a los servicios requeridos por la convocante.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Organización interna, indicando personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, vinculado a la empresa y calificación del mismo.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Nombre y currículum del técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos con el Estado Paraguayo.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE	

G) G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR**		**TALLER DEFRANCESCO**		**TALLER MAFER de Antonio Maldonado**		**TALLER INTEGRAL S.A.**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Copia de balances de los tres últimos años (2013, 2014, 2015), con la constancia de presentación y Estado de Resultados correspondiente a los mismos periodos.	CUMPLE		NO PRESENTA		CUMPLE		CUMPLE - SIPE	
2. Autorización para pedir referencias bancarias de las que el oferente es cliente.	NO PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	

TRANQUILINO FERREIRA
Jefe Departamento de Administración

JORGE [illegible]TTER
Jefe División
Servicios Generales

Lic. Ramón Valiente Colmán
Jefe Departamento U.O.C.

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

nentos de entidades financieras que comprueben el el oferente a recursos financieros.	NO PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
e municipal al día, correspondiente al semestre del pertura de sobres, donde se visualice el timbre de caja go correspondiente.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	

l) Cualquier otro documento adicional requerido.	**SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR**		**TALLER DEFRANCESCO**		**TALLER MAFER de Antonio Maldonado**		**TALLER INTEGRAL S.A.**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ertificado de origen emitido por el Ministerio de y Comercio, (en caso que corresponda), la presente olo efecto de aplicar el margen preferencial según lo lo en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del o será motivo de descalificación, si corresponde; la o presentación del mismo no será motivo de cación, solo no será aplicada a la oferta ndiente.	PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
pias de contratos ejecutados, facturaciones y/o ias autenticadas, de servicios de mantenimiento y ón de vehículos, por montos iguales o superiores al monto máximo de la presente licitación, de los tres (3) años (2013, 2014,2015). El cálculo se hará en base a os finales de cada contrato correspondiente a cada año timos tres años, el que debe ser igual o superior al servicio solicitado, para el efecto podrán sumar la de contratos, facturaciones y/o constancias que fueren os para acreditar el monto solicitado siempre y cuando ervicios hayan sido realizados dentro del periodo ado. No se aceptarán ofertas que cuenten un promedio ración menor a la indicada precedentemente	CUMPLE		PRESENTA AÑOS 2014 Y 2015, solicitar año 2013		CUMPLE		CUMPLE	
esentar referencias satisfactorias de clientes acerca de cios de mantenimiento y reparación de vehículos con ones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o relaciones comerciales de los tres (3) últimos años 014,2015), como mínimo 3 (tres) referencias por cada rando que la Convocante verificará toda la ción suministrada por el oferente en la oportunidad en a efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida a antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE		PRESENTA AÑO 2014 Y 2015, solicitar año 2013		PRESENTA AÑO 2014 Y 2015, solicitar año 2013		CUMPLE	
ra el caso de Consorcios, todos los integrantes del io deberán cumplir los requisitos legales en su l, como ser las obligaciones tributarias, laborales, de d social y las específicas para el cumplimiento de los ervicios licitados. En lo que respecta a la Capacidad ra y experiencia y capacidad técnica, el líder del io deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios cación y el 40% restante lo cumplirán los demás tes del Consorcio.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

TRANQUILINO FERREIRA
Jefe Departamento de Administración

JORGE A. HETTER
Jefe División
Servicios Generales

Lic. Ramón Valiente Colmán
Jefe Departamento U.O.C.

Andrea Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

5. Documento donde se visualice la capacidad Financiera según lo consignando en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2 inc. a)	CUMPLE		NO PRESENTA		CUMPLE		CUMPLE - SIPE	
6. El Oferente deberá presentar el Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental emitido por la SEAM para operar como taller mecánico, establecido por Ley Nº 294/93 y el Decreto Reglamentario Nº 453/2013	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE - SIPE	

OFERENTES	SERVICIO Y COMERCIO PATRI		AUTOMOTIVE S.A.I.E.		TODO AUTO S.R.L.		CANTERO S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE		CUMPLE		**NO CUMPLE**		**NO CUMPLE**	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	SERVICIO Y COMERCIO PATRI		AUTOMOTIVE S.A.I.E.		TODO AUTO S.R.L.		CANTERO S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

TRANQUILINO FERREIRA
Jefe Departamento de Administración

JORGE A. RETTER
Jefe División
Servicios Generales

Lic. Ramón Valiente Colmán
Jefe Departamento U.O.C.

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Patente municipal vigente	CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**SERVICIO Y COMERCIO PATRI**		**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**		**TODO AUTO S.R.L.**		**CANTERO S.A.**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		NO PRESENTA		CUMPLE - SIPE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		**NO CUMPLE**	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE		CUMPLE	
Patente municipal vigente	NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE		CUMPLE	

E) Oferentes en Consorcio.	**SERVICIO Y COMERCIO PATRI**		**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**		**TODO AUTO S.R.L.**		**CANTERO S.A.**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

TRANQUILINO FERREIRA
Jefe Departamento de Administración

JORGE A. HETTER
Jefe División
Servicios Generales

Lic. Ramón Valiente Colmán
Jefe Departamento U.O.C.

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**SERVICIO Y COMERCIO PATRI**		**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**		**TODO AUTO S.R.L.**		**CANTERO S.A.**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

TRANQUILINO FERREIRA
Jefe Departamento de Administración

JORGE ROETTER
Jefe División
Servicios Generales

Lic. Ramón Valiente Colmán
Jefe Departamento U.O.C.

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

ferentes deberán presentar DECLARACIONES .RAS con su oferta, que demuestran que los servicios a estados cumplirán con los requerimientos de la Sección ministros Requeridos: ı infraestructura, los equipamientos y personales estos son aptos para la prestación a cabalidad de los ios ofertados conforme a las especificaciones técnicas idas.	NO PRESENTA		CUMPLE		CUMPLE		NO PRESENTA	
a disponibilidad de los servicios para su entrega será en npo y forma requerido por la Convocante	NO PRESENTA		CUMPLE		CUMPLE		NO PRESENTA	
ıdrán gratuitamente por la falla de algún servicio do, con relación a los servicios requeridos por la cante.	NO PRESENTA		CUMPLE		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
er perfectamente todos los detalles de la licitación.	NO PRESENTA		CUMPLE		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
romiso de cumplir con la provisión del servicio ado, conforme a las Especificaciones Técnicas	NO PRESENTA		CUMPLE		CUMPLE		NO PRESENTA	
ir las responsabilidades que deriven del incumplimiento ofertado.	NO PRESENTA		CUMPLE		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
inguna de las condiciones contenidas en el Pliego de y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los pantes podrán ser negociadas.	NO PRESENTA		CUMPLE		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
ización interna, indicando personal de dirección, ıal técnico permanente y no permanente, vinculado a la sa y calificación del mismo.	NO PRESENTA		CUMPLE		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
re y currículum del técnico responsable directo de la ión de los trabajos.	NO PRESENTA		CUMPLE		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
ración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de tos con el Estado Paraguayo.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE		NO PRESENTA		CUMPLE - SIPE	

G) Documentos que demuestren que el Oferente está ado para ejecutar el contrato en caso que su oferta eptada, de conformidad con la cláusula 18 de las ıcciones a los Oferentes.	**SERVICIO Y COMERCIO PATRI**		**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**		**TODO AUTO S.R.L.**		**CANTERO S.A.**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ia de balances de los tres últimos años (2013, 2014, , con la constancia de presentación y Estado de ados correspondiente a los mismos periodos.	CUMPLE		PRESENTA AÑOS 2013 Y 2014, solicitar año 2015		CUMPLE		NO PRESENTA	
ıtorización para pedir referencias bancarias de las que el te es cliente.	NO PRESENTA		CUMPLE		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
cumentos de entidades financieras que comprueben el del oferente a recursos financieros.	NO PRESENTA		CUMPLE		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
ente municipal al día, correspondiente al semestre del e apertura de sobres, donde se visualice el timbre de caja pago correspondiente.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE		CUMPLE	

H) Cualquier otro documento adicional requerido.	**SERVICIO Y COMERCIO PATRI**		**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**		**TODO AUTO S.R.L.**		**CANTERO S.A.**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de origen emitido por el Ministerio de ria y Comercio, (en caso que corresponda), la presente l solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo lado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del no será motivo de descalificación, si corresponde; la ı no presentación del mismo no será motivo de lificación, solo no será aplicada a la oferta pondiente.	NO PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	

TRANQUILINO FERREIRA
Jefe Departamento de Administración

JORGE ALHETTER
Jefe División
Servicios Generales

Lic. Ramón Valiente Colmán
Jefe Departamento U.O.C.

Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

2. Copias de contratos ejecutados, facturaciones y/o constancias autenticadas, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, por montos iguales o superiores al 50% del monto máximo de la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2013, 2014,2015). El cálculo se hará en base a los montos finales de cada contrato correspondiente a cada año de los últimos tres años, el que debe ser igual o superior al 50% del servicio solicitado, para el efecto podrán sumar la cantidad de contratos, facturaciones y/o constancias que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. No se aceptarán ofertas que cuenten un promedio de facturación menor a la indicada precedentemente	CUMPLE		CUMPLE		NO PRESENTA		CUMPLE	
3. Presentar referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos con Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los tres (3) últimos años (2013, 2014,2015), como mínimo 3 (tres) referencias por cada año, aclarando que la Convocante verificará toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE		PRESENTA AÑOS 2013 Y 2014, solicitar año 2015		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
4. Para el caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad, como ser las obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los bienes/servicios licitados. En lo que respecta a la Capacidad financiera y experiencia y capacidad técnica, el líder del consorcio deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán los demás integrantes del Consorcio	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
5. Documento donde se visualice la capacidad Financiera según lo consignando en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2 inc. a)	CUMPLE		PRESENTA AÑOS 2013 Y 2014, solicitar año 2015		CUMPLE		NO PRESENTA	
6. El Oferente deberá presentar el Certificado de Evaluación de Impacto Ambiental emitido por la SEAM para operar como taller mecánico, establecido por Ley Nº 294/93 y el Decreto Reglamentario Nº 453/2013	NO PRESENTA		CUMPLE - SIPE		NO PRESENTA		CUMPLE	

Lic. Ramón Valiente
Jefe Departamento UOC

Lic. María Casco Lichi
Gerente de Gestión Institucional

Sr. Tranquilino Ferreira
Jefe Departamento de Administración

Sr. Jorge Hetter
Jefe Division Servicios Generales y Transporte